



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 08-2024-IEI N° 695- CP/D.

PARA : Prof. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

DE LA : Prof. Irma Arohuanca Neira
DIRECTORA (e) DE LA I.E.I. N° 695 – CALLATA PACUNCANI

ASUNTO : Remito informe sobre el Servicio Alimentario Escolar 2024 de la IEI N° 695 de Callata Pacuncani.

FECHA : Callata Pacuncani, 12 de Junio del 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que respecto de la atención del Servicio Alimentario Escolar en nuestra IEI N° 695 Callata Pacuncani de acuerdo a las normas vigentes establecidas, el mismo que detallo de la siguiente manera:

PRIMERO: En nuestra Institución educativa al inicio del año escolar, antes de iniciar el servicio educativo se tuvo una reunión de coordinación respecto a la preparación de alimentos del programa Qali Warma y tomar acuerdos respecto de su recepción almacenamiento, preparación, consume y rol de limpieza, el mismo que se hizo juntamente con toda la comunidad educativa.

SEGUNDO: Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en la reunión antes mencionada, se inició con la preparación de alimentos de forma diaria desde el principio juntamente con el inicio de las labores académicas.

Los padres de familia cumplieron satisfactoriamente con su compromiso y de manera responsable hasta la fecha, sin embargo debo informar que durante las fechas de cosecha se tuvo cierta flexibilidad respecto de la preparación de los alimentos en la institución, sin descuidar la alimentación de calidad diverso y balanceado que se practica en nuestra institución educativa, cada padre enviaba a sus pupilos los alimentos preparados desde casa sin infringir los acuerdos y cumpliendo además la propuesta del día. De manera que cada día se ha garantizado el consumo e ingesta de los alimentos de Qali Warma con responsabilidad.

TERCERO: Teniendo una infraestructura insuficiente, inadecuada y sobre todo inseguro se acondicionó de la mejor manera para dar cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

Los acuerdos para la atención del Servicio Alimentario del programa Qali warma en nuestro jardín esta plasmado en el libro de actas de nuestra IEI la cual adjunto al presente.

CUARTO: Es cuanto puedo informar de acuerdo a los hechos trabajados.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,


 Profr. Irma Arriuñanca Nari
DNI N° 40326458
DIRECTORA(e)

Acta de reunión de Acuerdos sobre la Atención de Servicio Alimentario Escolar Qali Warma.

Siendo las nueve de la mañana del día 07 de Mayo del año - 2024, reunidos en la I.EI N° 695 - Callata Pacurani la directora, APAFA y padres de familia, para tomar acuerdos sobre la atención respecto de la alimentación escolar con los productos brindados por el programa Qali warma:

PRIMERO: la directora de la bienvenida y agradece la participación a esta reunión y menciona que cuando inicie las labores - también debemos garantizar la atención de la Alimentación Escolar del programa Qali warma respecto de la recepción de Alimentos, preparación y limpieza e higiene. Entonces debemos ponernos de acuerdo.

SEGUNDO: la presidenta de APAFA participa y menciona que, los padres de familia estamos de acuerdo con el cumplimiento de la preparación de Alimentos de Q.W. pero para que haya cumplimiento se aplicará multa a nivel de APAFA pero - Sra directora en la época de siega y siembra de los productos agrícolas que son el sostén de nuestras familias haya flexibilidad de enviar de casa de acuerdo a la programación de la preparación.

TERCERO: Después de debatir las propuestas y sobre todo para garantizar una alimentación de calidad para nuestros niños, por lo cual se llegó a los siguientes acuerdos:

1. El comité CAE cumplirá con sus funciones con compromiso.
2. La preparación de los alimentos será de forma diaria - garantizando una alimentación de calidad, para lo cual la directora propondrá la lista de las preparaciones y así

servir a los niños, alimentos variados y balanceados.

3. Para garantizar el cumplimiento, con acuerdo general del 100% de padres se aprobó una multa en caso de incumplimiento que será controlado por APAFA y CONEI.
4. Se realizará un cronograma de Preparación y la limpieza que ~~se~~ será diaria, semanal y mensual.
5. En caso de época de siembra y cosecha habrá Tolerancia se preparará interdiario y los días que no se cocine en el Jardín cada padre/madre enviará los alimentos de acuerdo al cronograma para garantizar la nutrición de nuestros niños o niñas cumpliendo con los acuerdos de preparación.
6. Cada responsable de preparación de complementar con los alimentos e insumos que no proporciona el programa como (carnes, tubérculos, verduras, frutas y otros) ya que los alimentos de Q.W. son insuficientes.

CUARTO: Llegado a los acuerdos anteriores los padres requieren registrar que los productos de Q.W. son insuficientes para una buena nutrición de calidad ya que ellos solo se dedican a las labores agrícolas y la economía es escasa.

QUINTO: Sin puntos más que tratar se cierra el acta firmando abajo para dar conformidad.

[Signature]
Prof. Irma Amhuanta Nolasco
DNI N° 43328458
DIRECTORA

[Signature]
76009158

[Signature]
45227152

[Signature]
41354943

[Signature]
43443510

[Signature] cf. cl.
01784901

[Signature]
01372661

[Signature]
70398296